



## Tips notariales para tu vida diaria

### Guía para aprovechar programas de beneficio en trámites notariales

El notariado es reconocido por la sociedad como una de las instituciones de mayor confianza y credibilidad, ya que por un lado contribuye a la seguridad jurídica de la vida familiar, patrimonial, empresarial y profesional de los ciudadanos; y por otro, participa en diferentes programas sociales en beneficio especialmente de grupos vulnerables y/o de escasos recursos.

Si no has realizado trámites como la escrituración de una propiedad, una sucesión o testamento, ya no hay pretexto, porque a continuación el Colegio Nacional del Notariado Mexicano presenta una guía para aprovechar los beneficios de los programas que ofrece el notariado en forma conjunta con autoridades federales y locales en diversas entidades:

1. **Jornadas Notariales.** Año con año se llevan a cabo las Jornadas Notariales en diversas entidades federativas con el fin de otorgar reducciones en impuestos, derechos y honorarios para la realización de diversos trámites e instrumentos jurídicos notariales, en favor de las personas de menores recursos.

Una de las más importantes es la Jornada Notarial de la Ciudad de México que este 2017 se realiza desde el pasado 10 de marzo y concluye el 31 de diciembre del presente año. Ofrece descuentos hasta del 60% en la escrituración de inmuebles cuyo valor catastral no rebase los 337 mil 382 pesos, en materia de impuestos y derechos locales. Los interesados deben acreditar que el inmueble tiene uso habitacional, presentar identificación oficial y la boleta predial para obtener en la Dirección General de Regularización Territorial la constancia de descuentos que deberá presentarse al notario. Durante esta Jornada también disminuyen los costos para realizar testamentos. En el caso de los adultos mayores sólo deberán de pagar 444 pesos, en tanto que el resto de la ciudadanía mil 334 pesos.

Si no vives en la CDMX, consulta a tu Colegio de Notarios estatal para pedir información de las jornadas notariales en tu localidad. El directorio lo puedes consultar a través del sitio <http://www.notariadomexicano.org.mx/directorio/colegios.html>.

2. **“Septiembre, Mes del Testamento”**. El testamento público abierto es un acto por el que una persona designa, ante un notario, a las personas que a su fallecimiento serán dueños de sus bienes y propiedades, convirtiéndose así en los beneficiarios de su patrimonio. La distribución pensada y adecuada de una herencia beneficia a todos los involucrados. En el caso de la persona que hace el testamento, le permite dejar en orden la transmisión de su patrimonio y, si fuera el caso, en manos de quién deja el cuidado y educación de sus hijos menores de edad. En el caso de los herederos, les permite conocer la voluntad del testador, facilitar el trámite sucesorio y ahorrar tiempo y dinero en el proceso de adjudicación de los bienes a su favor. Desde el año 2002 la Secretaría de Gobernación impulsa, en forma conjunta con el Notariado Mexicano, la campaña *“Septiembre: Mes del Testamento”*. Cada año durante este mes los notarios de todo el país reducen sus honorarios hasta en más de un 50% y amplían sus horarios de atención.
3. El Colegio Nacional del Notariado Mexicano ha firmado convenios con instituciones como PEMEX y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM). Si formas parte de alguna de estas instituciones pide informes en el área de Recursos Humanos.
4. Los notariados de todo el país constantemente participan también en múltiples programas sociales vinculados a la atención del adulto mayor, firma de documentos de voluntad anticipada, regularización de la tenencia de la tierra y varios más. Solicita más información en el Colegio de Notarios de tu estado (<http://www.notariadomexicano.org.mx/directorio/colegios.html>).

No lo dejes pasar y pon en regla tu patrimonio y haz tu testamento. Acude a tu notario de confianza para recibir asesoría gratuita.

**Colegio Nacional del Notariado Mexicano**

Twitter: @notariadomex

Sitio web: [www.notariadomexicano.org.mx](http://www.notariadomexicano.org.mx)

E-mail: [colegionacional@notariadomexicano.org.mx](mailto:colegionacional@notariadomexicano.org.mx)

Teléfonos: (55) 5514-6058, 5525-6452, 5525 6415

Para mayor información de prensa contactar a:

Rosa María Luebbert

[rossy@quadrant.com.mx](mailto:rossy@quadrant.com.mx)